

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
414	52112	19/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

N°: 1929

FONO: 63/210126-

CIUDAD: VALDIVIA

EMAIL: ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PASARELA DEL PUENTE DE EMBARQUE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ BALMACEDA

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ BALMACEDA

ruta a recorrer: GRAL LAGOS, BUERAS, PICARTE, T-206, 5 SUR (FERRY PTO MONIT - PTO CHACABUCO)- R: CH-240

(AEROPUERTO BALMACEDA)

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 23/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 14.0 Total ▶ 23.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WG-7633 SemiRemolque ▶ JF-2126 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.60	9.4							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	14	14	14	14	14	14	14	14
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57. Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/04/2012 FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

COD_AUTENTIF: 3012012420-0-0360437176

DANIELAVILAQUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012